



Universidad de Valladolid

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE DISPONE EL CIERRE DE CENTROS Y EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID DURANTE EL PERÍODO NO LECTIVO DE NAVIDAD DEL CURSO ACADÉMICO 2024/2025.

El Calendario Laboral de 2024 del Personal de Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios habilita al Rectorado para autorizar o acordar el cierre de los Centros en determinados períodos que académicamente no sean lectivos, comunicándolo con antelación suficiente a la comunidad universitaria e informando a los órganos de representación del personal, especialmente en Navidad y Semana Santa.

Con base en la habilitación establecida por el Calendario Laboral del Personal de Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios del año 2024, y a propuesta de la Gerencia de la Universidad, informada previamente la Comisión de Seguimiento del Calendario Laboral, este Rectorado, ha resuelto:

PRIMERO: Cerrar al público todos los Centros y Edificios de la Universidad de Valladolid durante el período comprendido entre los días 23 de diciembre de 2024 y el 3 de enero de 2025.

SEGUNDO: Se exceptúa del cierre y, por tanto, se garantizará el servicio y la apertura los días laborables del período indicado en:

- * El Registro General de la Universidad de la Casa del Estudiante.
- * La atención de los animales de experimentación del Animalario de la Facultad de Medicina.
- * La Residencia de Posgrado Reyes Católicos.
- * La atención no presencial en el puesto de trabajo del personal necesario del Servicio de Mantenimiento y del personal del Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. La designación del personal que cubra las guardias será el mínimo imprescindible y se tramitará como en ocasiones anteriores. Se publicarán en el portal del empleado, tanto de PDI como de PTGAS, los números de teléfono donde estarán disponibles los trabajadores/as designados para poder solucionar posibles eventualidades que puedan surgir.
- * Salas de estudio: Los lugares de apertura y el horario de los mismos se comunicarán a través de la página Web de la UVa.

TERCERO: Sólo con carácter excepcional, el Gerente de la Universidad podrá determinar aquellas unidades que tengan que prestar servicios durante todo o parte de los días comprendidos entre el 23 de diciembre de 2024 y el 3 de enero de 2025, ambos incluidos, de conformidad con los calendarios laborales de 2024 y 2025 del PTGAS. En todo caso, el responsable del Centro, Servicio o Unidad deberá acreditar la necesidad y excepcionalidad para resolver lo que proceda para el interés institucional con antelación suficiente.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica. El Rector, Antonio Largo Cabrerizo.

Código Seguro De Verificación	gCiGBSDfR/Wsbnuu/rH6gQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	04/11/2024 09:52:09
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=gCiGBSDfR%2FWsbnuu%2FrH6gQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

